



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ISO/IEC 17020:2012
22-CDA-052

CDA BOSA LA ESTACION
NIT 901463072
Teléfono 3045387775
CDABOSAESTA@GMAIL.COM
OM
Cl 63 Sur 77k - 15
BOGOTA

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba 2025-12-29	Nombre o Razón social PIRAMANRIQUE SUAREZJORGE ELIECER	Documento de identidad CC. (<input checked="" type="checkbox"/>) NIT. ()	No. 79839699		
Dirección CARRERA78K 73B48SUR		Teléfono fijo o Número de Celular 3013245362 Cel 3118559365	Ciudad BOGOTA	Departamento DISTRITO CAPITAL	
Correo Electrónico JORGEPIRAJANVIQUE@HOTMAIL.COM					

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa GKP011	País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase MICROBUS	Marca GOLDEN DRAGON	Línea XML6532E5	
Modelo 2020	Número de licencia de tránsito 360963852	Fecha de matrícula 2019-12-27	Color BLANCO	Combustible / Propulsión DIESEL		VIN o Chasis LFZBBADD1LA703182
N° de Motor 1705472757	Tipo Motor CICLO - DIESEL		Cilindraje (cm³) (si aplica) 2771	Kilometraje 190560	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 18	Blindaje SI () NO (<input checked="" type="checkbox"/>)
Potencia (si aplica) 3600	Tipo de Carrocería CERRADA		Fecha vencimiento SOAT 2025-12-29	Conversión GNV SI () NO (<input checked="" type="checkbox"/>) N/A ()		Fecha Vencimiento GNV

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del simbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINEBLA / EXPLORADORAS)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	2,71		2.5	Klux	si
		Inclinación	0,78		0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	2,73		2.5	Klux	
		Inclinación	1,67		0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	0,62			Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	0,62			Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0,62			Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	0,62			Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad	7,92	Máxima	225	Unidad Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	71,0		69,0		46,0		54,0	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	4516	3865	N	4297	1982	N	4,84	20-30	30	%
Eje2	3890	4728	N	2824	4709	N	27,4*	20-30	30	%
Eje3										
Eje4										
Eje5										
Eficacia Total				Valor	101	Mínimo	50	Unidad %		

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
55,2	18	%	Sumatoria izquierdo 4494	8593	N	Sumatoria derecho 3951	6691	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	-5,70	Eje 2	2,60	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo	± 10	Unidad	(m/km)
-------	--------------	-------	-------------	-------	--	-------	--	-------	--	--------	-------------	--------	---------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
---------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)				
	CO	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NO _x)	Norma	Unidad		
Ralentí Crucero																	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)												Valor			Unidad		
Temperatura de prueba												Temperatura					
Condiciones Ambientales												Temperatura Ambiente					
												Humedad Relativa					

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	8,16	K(m⁻¹)	1,69	K(m⁻¹)	1,69	K(m⁻¹)	1,69	K(m⁻¹)		1,69	2	K(m⁻¹)
(rpm)	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales								
Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	LTOE estándar	Unidad			
980	68,0	73,0	°C	23,0	°C	42,5	%	430	mm			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.	Frenos		X
Total			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	2,63	2,85				2,15
DERECHA	2,45	2,34				

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No Consecutivo RUNT: (A) 186526495
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)		
APROBADO:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:
OT: 0040133 Consecutivo: 0058746 Fecha: 2025-12-29 09:02:54

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	40,0	40,0				40,0
DERECHA	40,0	40,0				

Densidad de humo K(m-1) cb: (8,1603) c1: (1,699) c2: (1,6923) c3: (1,6923) prom: (1,6945)

NAMSR14,8

CLMCTP140

MSB14,9MCTNA

SILLAS

NSC10

SALIDAS DE EMERGENCIA

CSE2

Luces bajas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces altas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces antinieblas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Ciclo_1=(1)Baja der (2,71), (1)Baja izq (2,73), (1)Alta der (0,62), (1)Alta izq (0,62), (1)Ant. der (0,62), (1)Ant. izq (0,62) = 7,92

RESUMEN DE MEDIDAS DE CINTAS RETRORREFLECTIVAS				
	Largo Vehículo (m)	Valor Normativo Cinta (70,0%)	Valor Medido Cinta (m)	Cumple
Lado Derecho	530	371,0	400	Si
Lado Izquierdo	530	371,0	410	Si
Lado Trasero	180	126,0	390	Si

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



Fecha 2025-12-29, Placa GKP011 Hora 09-36

Fecha 2025-12-29, Placa GKP011 Hora 09-51

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLGURAS	CORGHI	PT400	22-02-03
PROFUNDIMETRO	SHAHE	NO DISPONILE	WD2403A0881
LUXOMETRO	BOSH	HTD815	650550131
FRENOMETRO	BEISSBARTH	BD600	EC0004359
ALINEADOR AL PASO	BEISSBARTH	ST600	EH0005602
ENSAYO DE SUSPENSION	BEISSBARTH	SA640	EF0000596
SONOMETRO	UNI-T	UT352	113108376
OPACIMETRO	CAPELEC	CAP3030	27385 LTOE 215
TERMOHIGROMETRO	TECNOINGENIERIA	TH2-STH7X	1-224
CAPTADOR DE RPM	MAHLE	RMU 300R	201123000175
TERMOMETRO	MAHLE	RMU 300R	201123000175-TEM 001
SONDA DE VIBRACION	MAHLE	RMU 300R	201123000175-VIB 001

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSION
RTMyG_ADMIN Web	5.0.2.96
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6
RTMyG_Icam Web	5.0.1.5
RTMyG_Cliente	4.0.2
RTMyG.Icam	4.5
AirQuality System	5.2.8

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

(Insp Visual)...	YOHN HERNY MARTINEZ GIRALDO
(Luces)...	YOHN HERNY MARTINEZ GIRALDO
(Opacidad)...	DAVID ANDRES ROZO GUTIERREZ
(Sonometro)...	DAVID ANDRES ROZO GUTIERREZ
(Test Line)...	DAVID ANDRES ROZO GUTIERREZ
(Fotografia_1)...	YOHN HERNY MARTINEZ GIRALDO
(Fotografia_2)...	DAVID ANDRES ROZO GUTIERREZ

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING CAMILO ANDRES CARDENAS B

Nota: OT: 0040133

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

LUNES A VIERNES 07:00 AM - 07:00 PM
 SABADOS 07:00 AM - 03:00 PM
 DOMINGOS Y FESTIVOS 07:00 AM - 01:00 PM

----- FIN DE INFORME -----